

*Ministerio de Educación
Provincia de Salta*

SALTA, 06 AGO 2007

RESOLUCIÓN N° **2571**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE N° 42-13.803/07

VISTO la Disposición N° 0007/07 de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se da anuencia a la adecuación del Calendario 2006, aprobado por Resoluciones Ministeriales N° 1109/05 y 1191/05, a la situación particular del Colegio Secundario N° 5147 "Dr. Salvador Mazza" de Salta -Capital-, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Educación Polimodal emitió el citado acto administrativo en uso de la facultad que le confiere el Artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 1109/05 el cual autoriza "... a las Direcciones Generales de Nivel a adecuar la presente normativa a las situaciones particulares de las escuelas de zonas muy desfavorables y/o Régimen de Verano";

Que si bien el Colegio Secundario N° 5147 "Dr. Salvador Mazza" no se emplaza en zona muy desfavorable ni funciona con Régimen de verano, la situación invocada para solicitar la adecuación resultaba relevante y constituía un impedimento insalvable para cumplir con las fechas previstas en el Calendario Escolar 2006;

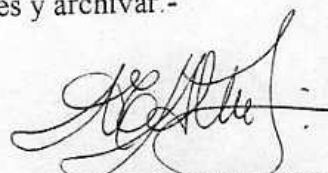
Por ello;

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Disposición N° 0007/07, emitida por la Dirección General de Educación Polimodal, por la cual se da anuencia a la adecuación, a la situación particular del Colegio Secundario N° 5147 "Dr. Salvador Mazza" dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, del Calendario Escolar 2006 aprobado por Resoluciones Ministeriales N° 1109/05 y 1191/05.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.-




Prof. MARIA ESTER ALTUBE
Ministra de Educación
Provincia de Salta